



NOTA INFORMATIVA RELEO 26-27

Estimadas familias:

Publicada la Resolución de la convocatoria de ayudas del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS", las familias solicitantes de este programa para el curso 26-27 podrán encontrarse en una de estas dos situaciones en el momento de publicación de la resolución:

- el listado de beneficiarios del banco de libros y/o ayuda dineraria, o en
- el listado de candidatos a participar en el banco de libros

Ambas situaciones tendrán que cumplimentar el formulario I.a que se ha entregado al alumnado, en su caso (si necesitan los libros o algunos de ellos), donde pedirán aquellos libros que solicitan para el curso 2026-27, y entregarlo en la secretaría del centro educativo como último día el 22 de junio.

Por otro lado, aquellas familias (con alumnos en 3º, 4º, 5º y 6º) que tengan libros prestados por el centro del banco de libros durante el curso 2025-26 deberán entregarlos a los tutores durante los días 16, 17, 19 y/o 22 de junio en las mejores condiciones posibles y sin retirar las etiquetas identificativas. **Serán los alumnos/as quien entreguen los libros a su tutor/a.** Igualmente, las familias (con alumnos en 3º, 4º, 5º y 6º) que hayan adquirido libros con la ayuda dineraria durante el curso 2025-26 deberán entregar los mismos a sus tutores durante esos días a través del alumnado. La entrega de los libros del curso anterior bien sea de los del banco de libros o bien sea de los adquiridos con la ayuda dineraria, será requisito para recibir la ayuda de RELEO PLUS para el curso 2026-27.

Aquellas familias que no hayan recibido ayuda durante el curso 2025-26 pero que quieran donar los libros al banco de libros del centro podrán hacerlo pasando por secretaria donde les informarán del procedimiento de donación.

Una vez conocidas las devoluciones, las donaciones y el estado de los libros de texto procedentes del banco de libros se efectuará una preasignación de los libros existentes. Las familias beneficiarias de esa preasignación, así como a las que se les entregará la ayuda dineraria serán informadas telefónicamente o de palabra entre el 15 de junio al 13 de julio de 2026 (probablemente en los días 29 y 30 de junio).

Por último, la asignación definitiva y entrega de los libros se realizará entre el 1 y el 11 de septiembre de 2026.

Durante el mes de septiembre, entre el 1 y el 30 de septiembre los beneficiarios de las ayudas deberán:

Presentar como justificación el modelo del documento nº 7, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), firmado por el padre, la madre o el tutor legal que haya formulado la solicitud de participación y el director del centro; en dicho documento se hará constar si ha recibido la totalidad de libros del banco para su uso durante el curso 2026/2027 y, por tanto, no tendrá ayuda dineraria o si ha recibido algún libro del banco de libro de textos y ha precisado adquirir libros aportando la factura correspondiente. Este documento nº 7 también estará disponible en la secretaría del centro educativo.

Nota: la factura, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor que haya solicitado la ayuda, indicando el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto y únicamente comprenderá los libros de texto susceptibles de ser subvencionados y no otro tipo de material escolar.

Las facturas deberán acreditar el pago con la inscripción pagado, firma de persona que expide la factura y sello de la empresa. Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria se presentará el documento acreditativo de la misma. Si el pago se realiza mediante el sistema de banca electrónica deberá figurar el sello de la entidad financiera en el citado documento.

El alumnado de 6º curso que cambie de etapa continuará el proceso de RELEO (después de devolver los libros de este curso en el colegio, en caso de tener que hacerlo) en el IES que le adjudiquen de los indicados en la solicitud de admisión.

Para cualquier duda, quedamos a su disposición en la secretaría del centro educativo.

El equipo directivo.